

Editorial

«Acuerdos de Cartagena»:

Un hecho histórico para las revistas de ortopedia y traumatología Hispano Luso Latinoamericanas

Las revistas médicas de publicación periódica revisadas por pares, generadas por las diversas comunidades médicas agrupadas en Sociedades, Asociaciones o Colegios, constituyen una de las principales herramientas de educación médica continua y de divulgación científica.

La Cirugía Ortopédica y Traumatología de habla hispano-portuguesa se ha preocupado por desarrollar estas tareas educativas y de difusión. Actualmente existen 14 revistas de Ortopedia y Traumatología. Todas ellas con diversos grados de desarrollo, organización, periodicidad, visibilidad y políticas editoriales independientes.

Con la finalidad de abrir foros de análisis y discusión tendientes a examinar el estado actual de las revistas de los países antes mencionados, la Federación Latinoamericana de Sociedades y Asociaciones de Ortopedia y Traumatología (Federación SLAOT) y la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SCCOT), hicieron una invitación para participar en el «Primer encuentro Ibero-Latino-Americano de editores y Directores de Revistas Científicas de Ortopedia y Traumatología», los días 16 al 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

En el Encuentro de Cartagena se analizaron los temas de calidad, visibilidad, credibilidad, indexación, organización, sustentabilidad y coparticipación editorial, con especial énfasis en la revisión de modelos de sinergias de cooperación y organización conjunta. De la misma manera se discutió la manera de poner en marcha un viejo proyecto de divulgación y educación a través de una revista electrónica (e-journal SLAOT).

Los acuerdos a los cuales se llegaron fueron los siguientes:

Acuerdo primero

Crear la revista electrónica «*e-Journal SLAOT*».

Acuerdo segundo

Que la Federación SLAOT aloje en su página de Internet al *e-Journal SLAOT*.

Dirección para correspondencia:
Dr. Víctor Toledo Infanson
Calle 12 y 13 Av. 22 S/N Int. 3,
Col. Centro Agua Prieta, Son. 84200 México
Correo electrónico: dr.victor.toledo@gmail.com

Este artículo puede ser consultado en versión completa en <http://www.medigraphic.com/orthotips>

Acuerdo tercero

Fundar el «*Grupo Ibero-luso-Latinoamericano de revistas científicas de Ortopedia y Traumatología*», que tendrá como principal tarea ser el centro de información, asistencia editorial y discusión continua para futuros acuerdos de cooperación recíproca.

Acuerdo cuarto

Respetar la autonomía de cada revista.

Acuerdo quinto

Cada revista será Órgano de Difusión Oficial correspondiente de las otras publicaciones.

Acuerdo sexto

Poner a discusión y análisis la unificación de normas y políticas editoriales conjuntas.

Acuerdo séptimo

Crear un grupo de árbitros editoriales (revisores por pares) internacionales recíprocos.

Acuerdo octavo

Estimular a las revistas firmantes, cuando sea posible, para que adopten una política general de Acceso Abierto (*Open Access*).

La importancia histórica de estos acuerdos consiste, entre otras cosas:

- 1) Que finalmente se concreta la creación del viejo sueño de tener una revista con estructura y pensamiento modernos, que actúe como Órgano de Divulgación Científica unificado por idioma, cultura, geografía y problemática en salud que compartimos.
- 2) Que por primera vez se reunieron los representantes de la mayoría de las revistas (asistieron 10 de 14 representantes legales) para analizar la problemática común e individual y acordar las bases de una integración editorial internacional, con normas y políticas editoriales similares de aplicabilidad recíproca.
- 3) El «Grupo Ibero-Latinoamericano de Revistas de Ortopedia y Traumatología» facilitará a las revistas pertenecientes, obtener asesorías calificadas para:
 - a) Mejorar sus procesos de gestión administrativa.
 - b) Normalizar la observancia de criterios internacionales de registro, identificación y visibilidad de sus contenidos con fines de indización.
 - c) Adquirir elementos útiles y herramientas para el análisis documental y creación de sus registros de información.
 - d) La validación y reconocimiento de calidad, mediante la asesoría para ser aceptadas en bases de datos (Índices o Bibliotecas) de instituciones u organizaciones encargadas de difundir la ciencia.

- e) En general, coordinar las actividades de retroalimentación educativa, de difusión, organización y discusión de proyectos entre sus miembros.
- 4) Que sin invadir o limitar su crecimiento e independencia, se adopte una conducta de unidad y reciprocidad internacional. Deben destacarse los siguientes puntos: que cada revista sea Órgano de Difusión Oficial correspondiente de las otras publicaciones; que se adopten normas y políticas editoriales conjuntas y se preste asistencia operativa editorial mediante la formación de un grupo de árbitros editoriales (revisores por pares) internacionales recíprocos.

Lo logrado en los «Acuerdos de Cartagena» representa un gran avance para la integración de nuestros esfuerzos editoriales cuyo fin último es contribuir a la educación y divulgación científica a la comunidad ortopédica con la que compartimos idioma, geografía, cultura y problemas similares. Sean bienvenidos los acuerdos obtenidos.

Dr. Ernesto Bersusky
Revista Argentina de Ortopedia
y Traumatología

Dr. Gilberto Camanho
Revista Brasileira de
Ortopedia y Traumatología

Rafael Vega Mayer
Revista Chilena de Ortopedia
y Traumatología

Dr. Juan Manuel Herrera Arbeláez
Revista Colombiana de Ortopedia
y Traumatología

Dr. Francisco Forriol
Española de Ortopedia
y Traumatología

Dr. Felipe Gómez García
Revista
Acta Ortopédica Mexicana

Dr. Víctor Toledo Infanson
Orthotips México

Dr. Iván Salce Cutipa
Revista Peruana de Ortopedia y
Traumatología

Dr. Máximo Pericchi
Revista Dominicana de Ortopedia
y Traumatología

Dr. José Gregorio Campagnaro Jeremía
Revista Venezolana de Ortopedia
y Traumatología

Dr. Nicolás Restrepo
Secretario SLAOT

www.medigraphic.org.mx